

Manta, Enero 19 del 2015

Ingeniera.

Angela Loor Zambrano

GERENTE GENERAL

ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A

Ciudad

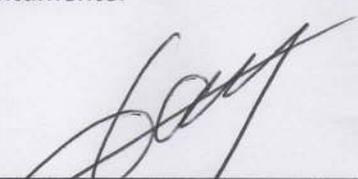
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a Usted que la Compañía LARRABIDE INVERSIONES S.L ha procedido a vender 80 acciones que tiene en la Compañía ASTILLERO ESPERANZA DEL MAR C. A, del valor de \$1 cada una, a favor de la señora DIANA RAMONA MENDOZA PARRALES, portadora de la cédula No 130932171-7, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafo anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañía en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente.


LARRABIDE INVERSIONES S.L
CEDENTE

IDENTIFICACION No. SE-P-00000074
Francisco Javier Ormaechea (APODERADO)


DIANA RAMONA MENDOZA PARRALES
CESIONARIO

C.C No. 130932171-7



aj.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
CODIGO NUMERO 2015.13.08.04.D671

F/35336

En la ciudad de Manta cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil quince, ante mi Abogada ELSYE CEDEÑO MENEDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen el señor FRANCISCO JAVIER ORMAECHEA ZALBIDEA, portador de su cédula de identidad números 095216213-9, en su calidad de Apoderado de LARRABIDE INVERSIONES S.L. C.I.F como CEDENTE, y, la señora DIANA RAMONA MENDOZA PARRALES, portadora de su cédula de ciudadanía número 130932171-7, como CESIONARIA, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas estampadas en el documento que antecede. Al efecto, juramentadas que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas por perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rubricas aseveraron que son suyas, las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen; y para constancia, de lo aseverado, firman en unidad de acto, conmigo la Notaria, con lo cual concluye la presente diligencia, que se extiende amparada en lo que determina el Art. 18, numeral 9 de la Ley Notarial Reformada vigente; de todo lo cual Doy Fe: e/



Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





En el domicilio social de la entidad LARRABIDE INVERSIONES S.L., C.I.F. número B48790133, a 12 de Enero de 2015, reunidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas con asistencia de todos los Socios, quienes acordaron su celebración y el orden del día, y que han adoptado por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

- Vender las acciones de las que esta Sociedad es titular de la compañía de Ecuador "Astillero Esperanza del Mar C.A. Astiesmar" (RUC 0992530332001) a favor de la Sra. Diana Ramona Mendoza Parrales, en concreto 80 acciones a un valor nominal de \$1 dólar por cada acción.
- Facultar a Don Francisco Javier Ormaechea Zalbidea, con pasaporte número AA176212, para que ejecute todas las acciones necesarias, comparezca ante Notario si así fuera necesario, y otorgue los documentos oportunos en ejecución de los mismos pudiendo realizar cuantos actos, manifestaciones y diligencias sean requeridas al efecto tanto en España como en Ecuador.

Y para que conste se expide la presente certificación en España, a 12 de Enero de 2015.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO

Francisco Javier Ormaechea Zalbidea
LARRABIDE INVERSIONES S.L.



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España RA7248720 del testimonio expedido el 4 de febrero de 2011.

APOSTILLE Convention de la Hays du 5 octobre 1961

- 1.- País: España
El presente documento público
- 2.- ha sido firmado por D. JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI
- 3.- Actuando en calidad de NOTARIO
- 4.- Se halla sellado/timbrado con el sello de su Notaría

CERTIFICADO

- 5.- en BILBAO
- 6.- el día 16 de Enero de 2015
- 7.- por D. JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito de Bilbao (Ilustre Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
- 8.- con el Número 441/11
- 9.- Sello/timbre
- 10.- Firma

SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FIDE
A171334180



FE PÚBLICA
NOTARIAL

